



## Un error prosódico en el latín del *Diccionario de la Lengua Española: Astur, -uris*

Javier Ramia<sup>1</sup>

Recibido: 19 de diciembre de 2015 / Aceptado: 11 de marzo de 2016

**Resumen.** En este artículo señalamos un error prosódico en la etimología latina *Astur, -uris* que hallamos en las dos últimas ediciones del *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima segunda<sup>2</sup> y vigesimotercera – *Edición del Tricentenario*) y proponemos su enmienda. Analizamos también la entrada *astur* en las ediciones anteriores del *Diccionario* con el propósito de conocer los cambios que ha experimentado el étimo latino.

**Palabras clave:** *Astur; Diccionario de la Lengua Española; prosodia.*

### [en] A prosodic mistake in the Latin of the *Diccionario de la Lengua Española: Astur, -uris*

**Abstract.** In this paper we point out a prosodic mistake in the Latin etymology *Astur, -uris*, which is found in the two last editions of the *Diccionario de la Lengua Española* (twenty-second and twenty-third – *Edición del Tricentenario*) and put forward its correction. We also analyse the entry *astur* in the prior editions of the *Diccionario* in order to recognise the changes undergone by the Latin term.

**Keywords:** *Astur; Diccionario de la Lengua Española; prosody.*

**Cómo citar:** Ramia, J., «Un error prosódico en el latín del *Diccionario de la Lengua Española: Astur, -uris*», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 36.1 (2016), 161-165.

En un artículo pertinentemente publicado en el *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* Moralejo (1970, pp.363-371) defendía para nuestra lengua las acentuaciones etimológicas *ástur / ástures* frente a las más extendidas y empleadas por la mayoría de especialistas *astur / astures*. Dicho apunte acentual se fundamentaba en la prosodia latina *Astŭr / Astŭres*, que Moralejo colegía y corroboraba mediante el examen de diversos materiales como la poesía y epigrafía romanas, los testimonios griegos y las pervivencias toponímicas.

<sup>1</sup> Universitat de València (España).  
E-mail: javier.ramia.gil@gmail.com

<sup>2</sup> En todos los casos citamos los ordinales de la misma manera en que aparecen en cada edición.

Pues bien, esta prosodia es la que, como difícilmente podría ser de otra manera, hemos hallado en los diccionarios latinos que hemos podido consultar<sup>3</sup>, siempre y cuando se recogiese dicha voz con la notación pertinente<sup>4</sup>. Sin embargo, si buscamos la palabra *astur* en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española*, es decir, en la *Edición del Tricentenario* (2014), leemos lo que sigue:

astur. (Del lat. *Astur*, *-ūris*). adj. 1. Natural de una antigua región de España, cuya capital era Astúrica, hoy Astorga, y cuyo río principal era el Astura, hoy Esla. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los astures o a la antigua región que habitaron. || 3. asturiano. Apl. a pers., u. t. c. s. (2014, s. u. astur).

En dicha entrada se indica erróneamente una prosodia *Astūris* para el genitivo, esto es, se señala una *-ū-* extrapolable al resto de los casos. De igual manera acontece en la edición anterior del *Diccionario*<sup>5</sup>, la vigésima segunda (2001), en la que hallamos el mismo error prosódico. Ahora bien, esta errata no aparecía en las ediciones anteriores, bien porque no se recogía el étimo latino, bien porque no se notaba la cantidad, bien porque esta se notaba correctamente. Permítasenos trazar un breve recorrido por las diferentes ediciones del *Diccionario* con el fin de conocer con mayor precisión el tratamiento prosódico que se ha dado a nuestro étimo.

En las nueve primeras ediciones del *Diccionario de la Lengua Castellana* (1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843) la voz *astur* no dispone de entrada propia. Sin embargo, sí aparece como correspondencia latina el término *Astur*, así como el adjetivo *Asturicus* tras la definición de la voz *asturiano*. Sirva como ejemplo la entrada de la primera edición (1780):

ASTURIANO, NA. adj. El natural del principado de Asturias. *Astur*, *asturicus* (1780, s. u. asturiano).

No hay apenas divergencias en el texto que nos concierne de dichas ediciones, más allá de algunas mínimas adiciones y modificaciones. Como vemos, a pesar de que se añade el término latino *Astur* y su adjetivo derivado en *-icus*, no encontramos notación de la cantidad, hecho que no sorprende en la medida en que esa era la pauta común para las voces latinas.

Para que la voz *astur* disponga de entrada propia hay que esperar hasta la décima edición del *Diccionario* (1852):

ASTUR. adj. *Poét.* asturiano (1852, s. u. astur).

La forma *astur* es interpretada en la décima (1852) y undécima (1869) ediciones únicamente como un adjetivo con valor poético por *asturiano*. Por su parte, la entrada correspondiente al término *asturiano* añade de nuevo en la décima edición

<sup>3</sup> Sin pretensión de exhaustividad hemos podido consultar satisfactoriamente los siguientes diccionarios: Blánquez (1975), de Miguel (2000), Freund (1834), Gaffiot (1934), Georges (1869), Holder (1896), Klotz (1853), Lewis & Short (1962), Perin (1965), Quicherat (1846) y Segura Munguía (2001).

<sup>4</sup> No se hace notación de la cantidad en el volumen correspondiente (II V) del *Thesaurus Linguae Latinae* (1903) ni en el *OLD* de Glare (2012).

<sup>5</sup> Para agilizar nuestra exposición no añadimos el texto de todas las ediciones aducidas en aquellos casos en que sus eventuales –y generalmente mínimas– modificaciones no afectan a nuestro cometido.

los étimos latinos *Astur* y *Asturicus*. Sin embargo, será la última ocasión en que hallemos estos dos nombres tras la definición del vocablo, ya que la adición de las correspondencias latinas desaparece por diversos motivos en la undécima edición<sup>6</sup> y se substituye, a partir de la duodécima (1884), por las pertinentes etimologías<sup>7</sup>. Se trata de un cambio muy significativo, puesto que la notación de las cantidades se introduce precisamente en las etimologías.

Por primera vez en la duodécima edición del *Diccionario* la voz *astur* dispone de dos acepciones: de un lado, «natural de una región de la España Tarraconense» y, de otro, su valor poético por *asturiano*. Asimismo en esta edición y en la siguiente (1899) se indica expresamente la etimología latina, pero, a diferencia de otras voces, todavía sin ninguna notación prosódica:

Astur. (Del lat. *astur*.) adj. Natural de una región de la España Tarraconense, territorio en que existen hoy las poblaciones de Castropol, Grandas de Salime, Quiroga, Valdeorras, Mombuey, Braganza, Alcañices, Benavente, Astorga, Oviedo y Gijón. Ú. t. c. s. || poét. Asturiano. Ú. t. c. s. (1884, s. u. astur).

En la primera edición del pasado siglo XX, esto es, la décimocuarta (1914), se produce un doble cambio en el étimo latino del que procede nuestro término, pues se emplea la forma plural y se nota por primera vez la cantidad de la penúltima sílaba<sup>8</sup>:

Astur. (Del lat. *astúres*, -um.) adj. Natural de una región de la España Tarraconense, territorio en que existen hoy las poblaciones de Castropol, Grandas de Salime, Quiroga, Valdeorras, Mombuey, Braganza, Alcañices, Benavente, Astorga, Oviedo y Gijón. Ú. t. c. s. || Asturiano, I.<sup>a</sup> acep. Ú. t. c. s. (1914, s. u. astur).

Observamos, en consecuencia, que en la edición de 1914 se indica de manera correcta como breve la sílaba intermedia: *Asúres*. Sin variación hallamos la definición,

<sup>6</sup> Tales son las palabras que hallamos en la nota al lector no numerada de la undécima edición (1869): «La mayor novedad que respecto de las ediciones anteriores ofrece la presente, es la supresión de las correspondencias latinas. Éstas adolecían de algunas inexactitudes inevitables, y, sin poder hacer las veces de un Vocabulario hispano-latino, ocupaban grande espacio y sobre todo podían inducir á error. Tampoco podían servir de seguro guía para la etimología de las voces castellanas, por cuanto el mayor número de éstas procede inmediatamente del latín *vulgar*, y las correspondencias se tomaban del latín *clásico*. Ni era posible otro arbitrio en punto á las muchas voces representativas de objetos nuevos, de usos y costumbres modernas, sin equivalentes en el latín, y que era forzoso explicar por medio de largas y enojosas perífrasis. Tales consideraciones, y la de estarse ocupando la ACADEMIA en la formación de un Diccionario ETIMOLÓGICO, que consigne el origen, la formación y las vicisitudes de cada vocablo, la han movido á suprimir las referidas correspondencias».

<sup>7</sup> Encontramos un apunte al respecto en la advertencia de la duodécima edición (1884, p.v): «En la de 1869 omitió, razonando su acuerdo, las llamadas *correspondencias latinas* que siempre había llevado este libro, y ahora, en vez de tales *correspondencias*, da las etimologías de los vocablos españoles».

<sup>8</sup> Entre las mejoras introducidas en la décimocuarta edición se encontraba la búsqueda de una mayor precisión en el tratamiento de las etimologías, tal como se expone en la advertencia (1914, p.vii): «Por eso desde que decidió enriquecer su DICCIONARIO con las etimologías de las voces castellanas, ya en la edición anterior y más especialmente en la que ahora saca a luz, encaminó sus esfuerzos con verdadero empeño a consolidar esta que fué notable mejora en el plan de nuestro léxico, investigando nueva y detenidamente los orígenes de todas las voces en él catalogadas; comprobando a la luz de la más severa crítica las etimologías que parecían más o menos discutibles; rectificando aquellas para quienes se descubría más sólido fundamento; suprimiendo las pocas que lo tenían algo inconsistente o problemático, y añadiendo número considerable sobre las muchas indiscutibles comprendidas en las dos últimas ediciones».

etimología y prosodia en las siguientes tres ediciones (1925, 1936, 1947) del, a partir de la décima quinta edición, *Diccionario de la Lengua Española*.

Sin embargo, en la decimotava edición (1956) se introducen dos cambios muy significativos que se mantendrán sin variación en las tres ediciones siguientes del *Diccionario* (1970, 1984, 1992). Por una parte, se reescribe la primera acepción modificando su contenido y haciéndola más breve y, por otra, desaparece no sólo la notación de la cantidad, sino incluso la etimología latina<sup>9</sup>:

Astur. adj. 1. Natural de una antigua región de España, cuya capital era Astúrica, hoy Astorga, y cuyo río principal era el Ástura, hoy Esla. || 2. Asturiano, i.<sup>a</sup> acep. Ú. t. c. s. (1956, s. u. astur).

Volviendo por un instante sobre la propuesta de Moralejo, en la *nueva* acepción hallamos el hidrónimo *Ástura*, un término con acentuación proparoxítona. Pues bien, en este caso tenemos en una misma entrada dos nombres de análoga etimología y, por supuesto, prosodia latina, pero con diferente acentuación en nuestra lengua: oxítona y *tradicional* en el étnico (*astur*), pero proparoxítona y etimológica en el hidrónimo (*Ástura*). Se trata de una incoherencia en buena medida curiosa sobre todo por manifestarse en una misma entrada del *Diccionario*.

Finalmente, tras unas décadas olvidada, en las dos ediciones que ha visto este siglo –la vigésima segunda<sup>10</sup> (2001) y la vigesimotercera (2014)– y a las que hacíamos referencia al principio de nuestra exposición, aparece de nuevo la etimología latina de nuestra voz, así como la notación de la cantidad:

astur. (Del lat. *Astur*; *-ūris*). adj. 1. Natural de una antigua región de España, cuya capital era Astúrica, hoy Astorga, y cuyo río principal era el Ástura, hoy Esla. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los astures o a la antigua región que habitaron. || 3. asturiano. Apl. a pers., u. t. c. s. (2014, s. u. astur).

Ahora bien, con respecto a las anteriores ediciones del *Diccionario* que reflejaban la etimología y hacían la correspondiente notación prosódica, las entradas de las dos últimas presentan tres cambios de divergente naturaleza: a) en ediciones anteriores se había empleado el étimo en plural y aquí, por el contrario, lo hallamos en singular; b) la inicial ha pasado de minúscula a mayúscula; c) mientras que en las ediciones anteriores se había indicado que la sílaba intermedia era breve (*astūres*, *-um*), en las dos últimas se nota como larga (*Astur*; *-ūris*).

Así pues, tras la omisión de la etimología latina durante unas décadas y su reintroducción ya no en plural, sino en singular y con inicial, como corresponde, mayúscula, se ha producido un error en la notación de la cantidad de la *-u-*. Se trata,

<sup>9</sup> Paradójicamente se afirma en el preámbulo (1956, p.vii) que «Hoy la Academia ofrece a sus lectores una edición verdaderamente nueva de su *DICCIONARIO*, por cuanto toda ella ha sido objeto de minuciosa revisión. Las etimologías se han rectificado con arreglo a los últimos resultados de la investigación en esta rama de la lingüística». En todo caso, debemos tener presente que la alusión al perfeccionamiento de las etimologías es, como vemos, un lugar común en advertencias y preámbulos del *Diccionario*.

<sup>10</sup> La reintroducción de la etimología podría enmarcarse en la revisión particularmente profunda de las entradas de la vigésima segunda edición, explicitada en su preámbulo (2001, p.ix): «Las cifras hablan por sí solas: dos tercios de los artículos registrados en la anterior edición han sido enmendados en mayor o menor medida».

en suma, de una sutil errata que ha pasado inadvertida en las dos últimas ediciones del *Diccionario de la Lengua Española* y que habrá de ser corregida en la próxima edición<sup>11</sup>.

## Referencias bibliográficas

- Blánquez Fraile, A. (1975), *Diccionario latino-español (A-J)*, Barcelona, Ramón Sopena.
- Freund, W. (1834), *Wörterbuch der lateinischen Sprache (A-C)*, Leipzig, Hahn'sche Verlags-Buchhandlung.
- Gaffiot, F. (1934), *Dictionnaire Latin-Français*, París, Hachette.
- García de Diego, V. (1934), «Contribución al Diccionario», *BRAE* 21, 5-7.
- Georges, K.E. (1869), *Ausführliches Lateinisch-Deutsches Handwörterbuch (A-J)*, Leipzig, Hahn'sche Verlags-Buchhandlung.
- Glare, P.G.W. (2012), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press.
- Holder, A. (1896), *Alt-celtischer Sprachschatz (A-H)*, Graz, Teubner.
- Klotz, R. (1853), *Handwörterbuch der lateinischen Sprache (A-H)*, Braunschweig, Westermann.
- Lewis, C.T. – Short, C. (1962), *A Latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
- Miguel, R. de (2000), *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid, Visor Libros.
- Moralejo, J.L. (1977), «Ni “astur”, ni “astures”, sino “ástur” y “ástures”», *BIEA* 90-91, 363-371.
- Perin, G. (1965), *Onomasticon* (vol. V de E. Forcellini, *Lexicon Totius Latinitatis*), Padua, Gregoriana.
- Quicherat, L. (1846), *Thesaurus Poeticus Linguae Latinae, ou Dictionnaire Prosodique et Poétique de la Langue Latine*, París, Hachette.
- Real Academia Española (1780-1914), *Diccionario de la lengua castellana*, primera a décimocuarta edición, Madrid.
- Real Academia Española (1925-2014), *Diccionario de la lengua española*, décima quinta a vigesimotercera edición, Madrid.
- Segura Munguía, S. (2001), *Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Thesaurus Linguae Latinae* (1903), vol. II, fasc. V, Leipzig, Teubner.

<sup>11</sup> Por obvios motivos esta pequeña aportación queda muy lejos de trabajos como el primer cuaderno de *Contribución al Diccionario de la Academia*, escrito inédito de Antonio Roma Rubies que fue enviado a la Real Academia en 1927 y en el que, según reseñaba García de Diego (1934, p.5), el profesor proponía la enmienda de «hasta 127 errores observados en la cantidad de las etimologías».